



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil quince, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pedro Urieta Puig, D. Armando Urieta Otín, Dña. Lucía Guillén Campo, D. José Joaquín Herrero Andrés, Dña. Paloma Gericó Sanmartín, D. José Antonio Sánchez Coca y Dña. Marta Carrés Piera.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación de las siguientes actas: acta de 29 de julio y acta de 27 de agosto de 2015.

Interviene Dña. Lucía Guillén solicitando que en el acta de 29 de julio 2015, Ruegos y Preguntas, en el párrafo "Ruega se cumpla la Ordenanza de perros, se dé instrucciones para ello a la Policía Local y se publique la Ordenanza en la página web", se rectifique dicho párrafo quedando del siguiente modo: "Propone se cumpla la Ordenanza de perros, se dé instrucciones para ello a la Policía Local y se publique la Ordenanza en la página web"

Con esta rectificación quedan aprobadas las actas.

2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía 260 al 333 de 2015.

La Corporación queda enterada.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

3.- Propuesta de aprobación de Cuenta General ejercicio 2014.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haber alegaciones, se somete a aprobación el siguiente Balance de Situación:



AYUNTAMIENTO DE SALIENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALIENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

cio:
Importe:

BALANCE

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	A) INMOVILIZADO	26.832.209,24	26.346.729,58		A) FONDOS PROPIOS	29.620.187,69	28.080.901,10
	I. Inversiones destinadas al uso general	8.977.215,30	8.601.013,24		I. Patrimonio	26.709.985,51	26.709.985,51
200	1. Terrenos y bienes naturales	3.078.238,25	3.078.238,25	100	1. Patrimonio	26.709.985,51	26.709.985,51
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	5.898.977,05	5.522.774,99	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	3.344,51	3.344,51	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
215	1. Aplicaciones informáticas	3.344,51	3.344,51	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
217	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00	0,00	11	II. Reservas	0,00	0,00
210, 212, 216, 218, 219	3. Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.370.915,59	454.881,75
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	129, 6, 7	IV. Resultados del ejercicio	1.539.286,59	916.033,84
291	5. Provisiones	0,00	0,00	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales	14.421.755,93	14.312.478,33		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	7.827,69	21.144,70
220	1. Terrenos	2.002.836,87	2.002.836,87		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
221	2. Construcciones	10.848.344,10	10.751.727,01	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	117.000,00	117.000,00	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
223, 224, 226, 227, 228, 229	4. Otro Inmovilizado	1.453.574,96	1.440.914,45	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
(282)	5. Amortizaciones	0,00	0,00	158, 159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00

**AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO**

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
292	6. Provisiones	0,00	0,00		II. Otras deudas a largo plazo	7.827,69	21.144,70
23	IV Inversiones gestionadas	0,00	0,00	170, 176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,01
	V Patrimonio público del suelo	313.034,13	313.034,13	171, 173, 177	2. Otras deudas	7.827,69	21.144,69
240, 241	1. Terrenos y construcciones	313.034,13	313.034,13	178, 179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	180, 185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00
249	3. Otros bienes y derechos	0,00	0,00	174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
294	5. Provisiones	0,00	0,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.338.288,76	2.376.356,02
	VI Inmovilizaciones financieras permanentes	3.116.859,37	3.116.859,37		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
250, 251, 256	1. Cartera de valores a largo plazo	3.116.859,37	3.116.859,37	500, 502	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
252, 253, 257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
260, 265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.	0,00	0,00	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
297, 298	4. Provisiones	0,00	0,00	507, 508, 509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00		II. Otras deudas a corto plazo	438.131,20	1.523.650,82
444	VII Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	520, 522, 526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	73.970,72
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	521, 523, 527	2. Otras deudas	438.131,20	1.449.680,10
	C) ACTIVO CIRCULANTE	4.134.094,90	4.131.672,24	525, 528, 529	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	I. Existencias	0,00	0,00	560, 561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SALIENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
 22640 SALIENT DE GALLEGO (HUESCA)
 Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
 info@aytosallent.es
 www.sallent.info

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36	1. Existencias	0,00	0,00	524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
39	2. Provisiones	0,00	0,00		III. Acreedores	900.157,56	852.705,20
	II. Deudores	3.586.560,45	3.434.507,64	40	1. Acreedores presupuestarios	798.912,74	747.557,50
43	1. Deudores presupuestarios	931.076,52	775.996,17	41	2. Acreedores no presupuestarios	54.263,15	58.857,93
440, 441, 442, 443, 449	2. Deudores no presupuestarios	2.815.793,14	2.821.858,43	452, 453, 457	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	0,00	0,00
450, 451, 454, 455, 456, 458	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	475, 476, 477	4. Administraciones Públicas	31.092,64	30.816,44
470, 471, 472	4. Administraciones Públicas	18.393,82	762,21	554, 559	5. Otros acreedores	15.889,03	15.473,33
555, 558	5. Otros deudores	0,00	0,00	485, 585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
490	6. Provisiones	-178.703,03	-164.109,17				
	III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00				
540, 541, 546, 549	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00				
542, 543, 545, 547, 548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	0,00				
565, 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00				
59	4. Provisiones	0,00	0,00				
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00				
57	IV. Tesorería	547.534,45	697.164,60				
480, 580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	Total general (A + B + C)	30.966.304,14	30.478.401,82		Total general (A + B + C)	30.966.304,14	30.478.401,82

Se somete a aprobación asimismo la siguiente Cuenta de resultados.



AYUNTAMIENTO DE SALIENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALIENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	A) GASTOS				B) INGRESOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00		1. Ventas y prestaciones de servicios	165,00	131,32
	2. Aprovisionamientos	1.586,96	759,01	700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
600, 610	a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00		b) Prestaciones de servicios	165,00	131,32
601, 602, 611, 612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.586,96	759,01	705	b.1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
607	c) Otros gastos externos	0,00	0,00	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	165,00	131,32
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.508.612,44	1.805.900,20	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	a) Gastos de personal	888.915,52	890.789,86		3. Ingresos de gestión ordinaria	2.251.211,50	1.868.174,57
640, 641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	674.429,95	679.524,90		a) Ingresos tributarios	2.251.211,50	1.854.211,76
642, 644	a.2) Cargas sociales	214.485,57	211.244,96	724, 725, 726, 727, 733	a.1) Impuestos propios	1.844.846,88	1.427.378,49
645	b) Prestaciones sociales	6.540,21	4.282,55	720, 731, 732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	740, 742	a.3) Tasas	406.364,62	371.255,81
	d) Variación de provisiones de tráfico	14.593,86	2.263,99	744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
693, 793	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	728, 735, 736, 739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	55.577,46
675, 694, 794	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	14.593,86	2.263,99	745, 746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	13.962,81
	e) Otros gastos de gestión	527.679,70	719.527,58		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	815.309,49	905.927,67
62	e.1) Servicios exteriores	527.415,23	719.259,51	773	a) Reintegros	0,00	370,24



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
 22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
 Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
 info@aytosallent.es
 www.sallent.info

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
63	e.2) Tributos	264,47	268,07	78	b) Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corrientes	0,00	0,00		c) Otros ingresos de Gestión	797.084,32	875.297,52
	f) Gastos financieros y asimilables	70.883,15	189.056,22	775, 776, 777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	797.084,32	875.297,52
661, 662, 663, 669	f.1) Por deudas	70.883,15	189.056,22	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
666, 667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	760	d) Ingresos de participaciones de capital	0,00	0,00
696, 697, 698, 699, 796, 797, 798, 799	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	761, 762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00		f) Otros intereses e ingresos asimilados	18.225,17	30.259,91
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00	763, 769	f.1) Otros intereses	18.225,17	30.259,91
	4. Transferencias y subvenciones	842.186,87	853.924,12	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
650, 651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	842.186,87	849.871,29	768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
655, 656	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	4.052,83	764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	70.997,14	2.852.622,66		5. Transferencias y subvenciones	879.565,51	696.292,28
670, 671, 672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	750	a) Transferencias corrientes	489.215,44	461.180,78
689, 691, 692, 791, 792, 795	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00	751	b) Subvenciones corrientes	13.282,38	6.679,85
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	2.814.285,51	755	c) Transferencias de capital	266.760,41	223.331,65
678	d) Gastos extraordinarios	24.418,25	4.882,94	756	d) Subvenciones de capital	110.307,28	5.100,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	46.578,89	33.454,21		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	16.418,50	2.958.713,99



AYUNTAMIENTO DE SALIENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALIENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Nº Cuentas	H a	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
				770, 771, 772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
				774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	2.814.285,51
				778	c) Ingresos extraordinarios	1.575,00	111.138,14
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	14.843,50	33.290,34
	Total Debe	2.423.383,41	5.513.205,99		Total Haber	3.962.670,00	6.429.239,83
	Ahorro	1.539.286,59	916.033,84		Desahorro	0,00	0,00

A la Cuenta examinada, correspondiente al Ayuntamiento, se incorporan las cuentas de las sociedades municipales dependientes, aprobadas por sus respectivos órganos de gobierno.

El Pleno Municipal, conocido el informe de Secretaría Intervención, aprueba por mayoría de 8 votos a favor (PP, PAR, PSOE), y 1 abstención de Dña. Marta Carrés, la Cuenta General ejercicio 2014, acordando su remisión al Tribunal de Cuentas.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

4.- Nuevo acuerdo relativo a Operación Jurídica Complementaria Lanuza.

A la vista de la solicitud de D. Miguel Latas Marcial, en representación de la Junta de Compensación Antiguos Vecinos de Lanuza, se acuerda por unanimidad modificar el acuerdo plenario de 29 de julio de 2015, de aprobación definitiva de la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del núcleo de Lanuza, introduciendo las siguientes:

VARIACIONES CON RESPECTO A OPERACIÓN JURÍDICA COMPLEMENTARIA APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE 29 DE JULIO 2015:

EN FINCA APORTADA F- 46: SE MODIFICA, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA, LO SIGUIENTE:

F/ Título, inscripción registral y referencia catastral de la finca



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307

Título: La finca pertenece en cuanto al pleno dominio por título de cesión al Ayuntamiento de Sallent en virtud de Convenio Urbanístico FIRME EN VÍA ADMINISTRATIVA de fecha 20 de septiembre de 2005 (BOPH 4 de octubre de 2005) por el que la parcela inscrita al tomo 1387, libro 57 de Sallent de Gállego, folio 225, inscripción 1ª, finca registral número 5.746 es objeto de cesión al Ayuntamiento de Sallent.

Inscripción.- Inscrita al tomo 1387, libro 57 de Sallent de Gállego, folio 225, inscripción 1ª, finca registral número 5.746.

Ref. catastral: No consta.

J/ Observaciones:

Sin bien registralmente consta la titularidad de Eduardo Pueyo Azón y D. José Luis Pueyo Azón mediante Convenio Urbanístico FIRME EN VÍA ADMINISTRATIVA de fecha 20 de septiembre de 2005 (BOPH 4 de octubre de 2005) la parcela inscrita al tomo 1387, libro 57 de Sallent de Gállego, folio 225, inscripción 1ª, finca registral número 5.746 es objeto de cesión al Ayuntamiento de Sallent. (Convenio que se aporta junto con los títulos que se anexan al presente proyecto).

EN FINCA RESULTANTE P- 48: SE MODIFICA, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA, LO SIGUIENTE:

A/ DESCRIPCIÓN:

PARCELA Nº: P 48

NATURALEZA: Urbana

SUPERFICIE: 3.864,21 m²

SITUACIÓN: Constituye la Parcela Resultante P-48 de la Unidad de Actuación de Lanuza, en el término municipal de Sallent de Gállego y conforma el viario del suelo urbano consolidado del núcleo de Lanuza.

B/ ADJUDICATARIO: Se adjudica el pleno dominio al EXCMO. Ayuntamiento de Sallent de Gállego, cuyas circunstancias son públicas y notorias.

OBSERVACIONES: Convenio Urbanístico FIRME EN VÍA ADMINISTRATIVA de fecha 20 de septiembre de 2005 (BOPH 4 de octubre de 2005).

EN FINCA RESULTANTE P- 34: SE MODIFICA, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA, LO SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
C/ TITULO: info@aytosallent.es
www.sallent.info

Por subrogación de la finca aportada F-36 Y F-12 en su 100%, resultando el 62,47% de ésta resultante por aportación de la F – 36 y en cuanto al restante 37,53% por la aportación de la F - 12.

5.- Relativo a ocupación terreno instalación meteorológica.

Se acuerda por unanimidad declarar exenta de contraprestación económica la ocupación de terrenos en monte 300 Formigal y la Montaña, para la instalación de instrumentación meteorológica, solicitada por la Agencia Estatal de Meteorología de Aragón, por establecerlo así la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón por las instalaciones destinadas al uso o al servicio público de titularidad de cualesquiera Administraciones Públicas, y por requerirlo INAGA.

6.- Elección nuevo Juez de Paz.

A la vista del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, participando la previsión de la vacante del cargo de Juez de Paz titular del municipio de Sallent de Gállego, y a efectos de nueva convocatoria y nueva designación, habiendo una persona interesada que ha manifestado por escrito, en el periodo de información pública su disposición para ejercer el cargo, se procede a la votación, mediante votación secreta, arrojando el siguiente resultado:

D. Antonio Sarralde Roca, 5 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Se acuerda, a la vista de la votación, con 5 votos a favor, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, designar a D. Antonio Sarralde Roca, como Juez de Paz titular, por un periodo de 4 años, y remitir el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a los efectos oportunos.

7.- Dar cuenta acuerdo entre Ayuntamiento y Sallent 2025 S.L. relativo a deuda EASA.

El Pleno Municipal queda enterado.

8.- Patronato Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos. Ratificación representantes o sustitución de actuales.

Se acuerda por unanimidad proponer al Servicio Provincial de Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, que forme parte del Patronato, como representante del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, el concejal D. José Antonio Sánchez Coca.

9.- Bases Subvención esquí.



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

Se aprueban las Bases estudiadas en Comisión Informativa, acordando su publicación para presentación de solicitudes.

10.- Propuesta de reducción de impuesto y tasa Licencia obras de rehabilitación de edificio. D. Jorge Pérez Villanueva.

Se acuerda por unanimidad la reducción en el 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por el otorgamiento de licencias urbanísticas, en la licencia de obras solicitada por D. Jorge Pérez Villanueva, para rehabilitación de edificio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 de las respectivas Ordenanzas Fiscales.

El Sr. Alcalde propone que se añada en las Ordenanzas Fiscales correspondientes que en caso de incendio o situación similar, se pueda aplicar la máxima bonificación legalmente posible.

14.- Ruegos y Preguntas.

Interviene Dña. Lucía Guillén, indicando que ha presentado en el Registro de Entrada tres propuestas de resolución.

La primera relativa a un sistema automático de información, justifica la urgencia por haber ya pasado varias veces, y por eso la presenta, el que hay actos o actividades, que no se transmite a los concejales.

Se somete a votación la urgencia y es aprobada por 8 votos a favor (SR. Alcalde, D. Pedro Urieta, D. Armando Urieta, PAR, CHA, PSOE) y 1 en contra de D. Carlos Fanlo que considera no estar justificada la urgencia sino que se puede tratar trayéndola con anterioridad.

Se da lectura a continuación a la propuesta de resolución siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARTIDO ARAGONES

ANTECEDENTES

El grupo del Partido Aragonés de Sallent de Gállego ha tenido conocimiento a posteriori, de la celebración de un reto deportivo que discurrió por nuestra localidad durante los días 3 y 4 de septiembre de 2.015.



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

Se trata del reto GR11 en 11, planteado por cuatro corredores de montaña pertenecientes al club Peña Guara de Huesca. Este reto tiene un componente solidario evidente, ya que la totalidad de los fondos recaudados se destinarán a la Asociación Española Contra el Cáncer (aecc) a través de su Junta provincial de Huesca.

En la página web de dicho reto hemos encontrado la siguiente información:

“Entre otras muchas acciones, la aecc financia diferentes investigaciones a través de su fundación científica y es aquí donde queremos colaborar. De todo lo que recauda cada provincia, un 15% va destinado a investigación, pero puede haber donaciones directas como la nuestra, que vayan íntegramente destinadas a este fin.

Vuestras colaboraciones llegarán a la Asociación Española Contra el Cáncer a través de la compra de cualquiera de los 47.500 metros de desnivel positivo que tendremos que ascender a lo largo de este reto. Cada metro de desnivel se adquirirá a 1€, así que, ¡os animamos a colaborar con nosotros!

De todo el dinero obtenido emplearemos el mínimo imprescindible para cubrir aquellos gastos que se generan durante el proyecto. Una vez al mes y para que todos los que participáis en este proyecto sepáis exactamente qué es lo que pasa con vuestras aportaciones, actualizaremos un resumen contable donde podréis ver todos los gastos generados y todo el dinero recibido. Para ello hemos creado un apartado específico en la web al que llamaremos “LAS CUENTAS CLARAS”. Aunque lo más importante para nosotros es recaudar fondos para la Asociación Española Contra el Cáncer, estamos abiertos a colaboraciones que no sean estrictamente económicas. Si crees que puedes ayudar al proyecto de alguna otra forma, por favor, ¡ponte en contacto con nosotros! Nuestro correo electrónico es hola@gr11en11.org”.

Sabemos, a través de la asociación, que se mandó una comunicación antes del acto al Ayuntamiento de Sallent a modo de notificación y de petición para permitir montar una mesa informativa y unos rollers en el rocódromo. Posteriormente se envió también al Ayuntamiento el agradecimiento por permitir poner el material informativo.

Esa notificación no se trasladó a nuestro grupo político en ningún momento, por lo que desconocíamos por completo la celebración del acto. Lamentamos que no se haya notificado a los concejales de los otros grupos políticos sobre este tipo de actos.

SOLICITAMOS

Que se establezca un sistema automático de información vía email a todos los miembros de esta corporación sobre los actos y eventos, tanto propios como ajenos, que tengan lugar en nuestro municipio, ya que, como representantes municipales tenemos pleno derecho de recibir esa información para poder asistir como representantes públicos de este Ayuntamiento.

Sometido a votación es aprobado por 6 votos a favor (PAR, D. Armando Urieta, CHA, PSOE) y 3 votos en contra (Alcalde, Sr. Urieta Puig y Sr. Fanlo Sancho).



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307
info@aytosallent.es
www.sallent.info

D. Pedro Urieta explica su voto en contra, indicando que se ha intentado dar comunicación a todos los concejales.

Con respecto a la propuesta de Resolución relativa a Ayudas al Desarrollo, tras explicar su contenido Dña. Lucía Guillén, queda pendiente para tratarse en Comisión Informativa.

Igualmente la propuesta de resolución del Partido Aragonés sobre la caza como actividad deportiva, queda pendiente de próxima sesión.

El Sr. Alcalde pregunta sobre el borrador de la **feria del stok** que ha pasado a los concejales. Piensa que si el Ayuntamiento aporta 2.000 € y el local, los empresarios de Sallent y Formigal se tienen que ver beneficiados. Se somete a votación la urgencia y es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación aprobar el **convenio** incluyendo en él que los empresarios de Sallent tengan una bonificación del 25% en el alquiler de su stand, y el bar, siendo aprobado por 6 votos a favor (PP, PSOE, CHA) y 3 abstenciones (PAR). Dña. Lucía explica el voto del PAR porque no tienen los datos de lo que cuesta organizar la feria, y valorar si esa bonificación es poca o mucha y que no están en contra de la bonificación sino que no están los números.

D. José Antonio Sánchez Coca pregunta si se ha respondido a una **petición de vecinos de Formigal de un local para hacer yoga**. El Sr. Alcalde contesta que le dijeron que lo iban a hablar, que pedirá que le digan qué horas. Que está en ello.

Dña. Lucía Guillén reitera una pregunta de una sesión anterior sobre **perros sueltos**. Quiere saber si se han tomado medidas. Se preguntará de nuevo a policías locales.

Dña. Lucía pide de nuevo que las **sesiones** no sean los jueves. El Sr. Alcalde le dice que ya se acordó que los Plenos ordinarios se celebraran en miércoles. Que en cuanto a comisiones se hablará con todos para ver qué día a todos va bien.

Dña. Marta Callés pregunta por la **leña**. Que en mayo solicitó leña. Que en octubre no saben nada. El Alcalde le contesta que cada casa tiene derecho a una pila. Se va a hacer leña en la pista de Pocichomuerto, pero hay que arreglar la pista. La Sra. Carrés indica que tal como está cada uno se arreglará para bajar la leña.

Dña. Marta Carrés solicita que se haga un **archivo** en la página web de la grabación de las sesiones.

Dña. Lucía Guillén pregunta si se ha contratado un **servicio de asesoría jurídica** y a quien. El Alcalde le dice que a Dorinda Aventín con un precio de 550 € por un año. Dña. Lucía Guillén indica que más de 6.000 € hay que pedir 3 ofertas, según informe solicitado a la Secretaria. El Sr. Alcalde le dice que no está contratado.



AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO

C/ Francia, 4
22640 SALLENT DE GALLEGO (HUESCA)
Tfno.: 974 488 005 Fax 974 488 307

Que es una persona de su confianza. Dña. Lucía Guillén pide que se haga bien. Se indica que la partida está sobrepasada, con lo que el Alcalde indica que se hará una modificación de crédito.

Dña. Lucía Guillén pregunta por **sentencia sobre procedimiento de oposición de policías**, contestándosele que no se ha recibido de modo oficial si bien se sabe oficiosamente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintitrés treinta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,

M.ª Asunción Ruiz de Alegría Madariaga